

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 13/04/2016

21.- Competencia Anual Regional 'Fuerzas Comando 2016'. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a fin de participar en la misma)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Competencia Anual Regional 'Fuerzas Comando 2016'. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a fin de participar en la misma)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: dimos nuestro voto afirmativo a la moción de urgencia y votamos el proyecto en general al igual que votaremos su artículo único. De todos modos, queremos dejar nuevamente una constancia.

No es posible que lleguen como urgencias, una vez más, pedidos de salida de tropas del país.

Este proyecto de ley fue votado ayer en el Senado, ingresó a la Cámara, no pasó por la Comisión de Defensa Nacional, que debe analizarlo, y la Cámara de Representantes lo votará sin informe.

Estoy absolutamente seguro de que, en este caso, no es responsabilidad del Ejército Nacional. La planificación que se hace en las Fuerzas Armadas de las salidas de tropa -en este caso, consiste en la salida de dos Oficiales y de seis subalternos a una competencia de tiro aunque, de todos modos, constituye una salida de tropas- se realiza meses antes. Lo que pasa es que después queda detenido largo tiempo en el Poder Ejecutivo, que se acuerda a último momento, manda el tema a una de las Cámaras, que lo tiene que votar al trote, y la otra no tiene más remedio que hacer lo mismo. Si no lo votáramos, la verdad es que impediríamos que salieran, en este caso, un pequeño contingente de nuestras Fuerzas Armadas a una competencia internacional, que no nos merece reparos en sí misma. Lo que nos merece reparos es el procedimiento, que no es excepcional, porque se ha transformado en la regla.

La última vez que sucedió dijimos que no votaríamos más salidas de tropas en estas circunstancias. Haremos una nueva excepción pero, reiteramos, en estas circunstancias no vamos a acompañar más salidas de tropas. El tema tiene que pasar por la comisión especializada de la Cámara, esta debe hacer un informe al respecto, recabar la información previa del Poder Ejecutivo y luego asesorar al Cuerpo, porque en este caso realmente no hay una urgencia. Hay negligencia de alguien en el camino, que no debe ser cometida. Entonces, no

puede transformarse en regla, porque de lo contrario estaríamos como un decorado para poner el sello de cúmplase el trámite.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Señor presidente: creo que en lo medular del planteo que hace el señor diputado Gandini hay cierta razón que, además, hemos compartido. A veces nos llegan pedidos para que autoricemos salida de tropas que son cuestiones cíclicas, ya que todos los años se cumplen en determinados lugares y con ciertos objetivos. Eso está bien. Yo comparto -lo hemos reclamado desde la Comisión de Defensa Nacional-, que se haga con la suficiente antelación, porque a veces hay cosas que son para dentro de tres o cuatro meses, por lo que perfectamente se podrían analizar con el tiempo suficiente, pero en el caso que nos atañe, hay que considerar su dimensión.

En primer lugar, estamos hablando de un grupo mínimo de oficiales y de efectivos que participarán de una competencia que, además, se hace todos los años a nivel de las Fuerzas Armadas latinoamericanas y es una competencia prácticamente deportiva. Inclusive, en algún momento, apremiados por la circunstancia, los efectivos salieron sin armas, que es lo que ahora autorizamos: que salgan armados. En este caso, salen armados, pero se los ha autorizado a salir sin armas, precisamente, por el problema de los plazos.

Recojo el planteo de que es necesario prever con tiempo este tipo de resoluciones para que se siga el procedimiento que corresponde, en el sentido de que pasen por la comisión respectiva. En este caso, haremos una excepción, porque estamos hablando de algo muy especial, y me permitiría decir que tiene poco que ver con la salida de efectivos militares.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y nueve en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.